SEV
ESTADO DE VERACRUZ

VER Educación
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Manual Específico de Organización

INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA DEL ESTADO DE VERACRUZ

XALAPA, VERACRUZ, MÉXICO | NOV 2018

Miguel Ángel Yunes Linares
Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Enrique Pérez Rodríguez
Secretario de Educación de Veracruz

Uriel Flores Aguayo
Subsecretario de Desarrollo Educativo

Abel Ignacio Cuevas Melo
Oficial Mayor

Beatriz F. Cabrera Excelente
Titular de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo

Jorge Alberto Morales Álvarez
Director General del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 4

1. ANTECEDENTES 5

2. MARCO JURÍDICO 6

3. ATRIBUCIONES 7

4. ORGANIGRAMA 8

5. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS 9

5.1 Director(a) General del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz 10

5.2 Enlace Administrativo 13

5.3 Subdirector(a) Académico(a) 17

5.4 Consultor(a) de Desarrollo Académico 20

5.5 Consultor(a) de Control Escolar 23

5.6 Consultor(a) de Planeación Institucional 26

5.7 Consultor(a) de Diseño Curricular 29

5.8 Subdirector(a) de Promoción de Actividades Musicales 32

5.9 Ejecutivo(a) de Proyectos de Difusión Musical 35

5.10 Ejecutivo(a) de Proyectos de Logística 38

5.11 Director(a) de la Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de Veracruz 41

6. DIRECTORIO 44

HOJA DE AUTORIZACIÓN 46

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 12, fracción XVI; artículo 13; artículo 14, fracción VII y artículo 15 fracción II, y al Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 apartado "Regenerar la competitividad gubernamental", que señalan la obligatoriedad de las Dependencias de expedir y mantener actualizados los manuales administrativos que normen su actuación, y en apego a la Metodología para la Elaboración de Manuales Administrativos vigente, emitida por la Contraloría General del Estado, el Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz se dio la tarea de elaborar el presente Manual Específico de Organización como herramienta normativa-administrativa que coadyuve en el desempeño de sus atribuciones conferidas, logrando la eficiencia en la organización de las áreas que la componen.

El presente documento expone sistemáticamente la estructura orgánica vigente del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, describiendo las funciones de puestos que la integran, así como la relación de coordinación de estos con otras áreas internas y externas de la Secretaría.

1. ANTECEDENTES

Fundada en marzo de 1995 por el Gobierno del Estado de Veracruz a través de la entonces Secretaría de Educación y Cultura, la Camerata Juvenil vino a enriquecer el ámbito musical del país, su objetivo principal era apoyar el desarrollo profesional de los jóvenes músicos mediante la práctica y enseñanza orquestal contando para ello con un ambicioso programa académico que incluyó la participación de artistas invitados con renombre internacional, la creciente demanda en la enseñanza musical originó que en 1996 la Secretaría de Educación y Cultura creara su propia Escuela de Música, ubicada en Hidalgo número 102, donde los integrantes de la orquesta ejercían la docencia.

En 1997 la Camerata Juvenil cambia de nombre a Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de Veracruz, como actualmente se le conoce.

En 2002 se decreta la creación del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz-Llave (ISMEV), para la enseñanza y formación de jóvenes músicos.

El Instituto ofrece una opción didáctica de calidad, concentrando sus objetivos en la práctica instrumental. La Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de Veracruz es su máximo organismo y laboratorio de práctica de los futuros músicos profesionales que sustentan su formación en el factor técnico y en el oficio especifico de la música, procurando con ello que el estudiante se dedique a la práctica instrumental en el mayor espacio de su tiempo de trabajo.

El sistema del Instituto pretende crear estrategias que solucionen en la medida de lo posible el abandono prematuro de los estudiantes al capacitarlos para el trabajo en un periodo justo.

En el marco de las Políticas de Reorganización Institucional del Estado de Veracruz, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el 06 de julio de 2011 el Decreto VIII para la Organización y Funcionamiento de la Gestión Gubernamental, en este documento el Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz se adhiere a la Secretaría de Educación de Veracruz como Organismo Desconcentrado.

2. MARCO JURÍDICO

Federales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 3°.

Estatales

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano Veracruz-Llave, Art. 10.
- Ley de Educación para el Estado de Veracruz-Llave, Art. 2° y Art 3°.
- Decreto que crea al Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz-Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz en fecha 05 de noviembre de 2002, artículo 4°.
- Decreto VIII para la Organización y Funcionamiento de la Gestión Gubernamental, por el que se adhiere el Instituto superior de Música del Estado de Veracruz a la Secretaría de Educación de Veracruz.
- Plan Veracruzano de Desarrollo 2017-2018.
- Acuerdo que establece las Bases Generales para el Funcionamiento de los Órganos de Gobierno o sus Equivalentes, en la Administración Pública Paraestatal del Estado de Veracruz-Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz No. 41 de fecha 6 de abril de 1993
- Programa Sectorial de Educación 2017-2018.

3. ATRIBUCIONES

De acuerdo con el artículo 4° del Decreto que crea al Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz-Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz en fecha 05 de noviembre de 2002, el Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz tendrá las siguientes atribuciones:

I. Impartir la enseñanza formal de instrumentista en ejecución musical a través de programas flexibles y acordes a las capacidades, intereses y características individuales de los educandos, con el objeto de formar ejecutantes profesionales;

II. Apoyar la educación musical y la difusión de la cultura musical a través del establecimiento de las instituciones, programas, orquestas y grupos que se hagan necesarios como consecuencia del crecimiento y desarrollo de la escuela;

III. Establecer los programas de investigación que permitan profundizar en el conocimiento, preservación y difusión de las diversas formas de expresión musical;

IV. Propiciar programas de intercambio cultural con instituciones similares nacionales y extrajeras;

V. Adquirir, arrendar, enajenar y mantener el equipo necesario para lograr sus objetivos, así como la contratación de servicios para estos fines, de acuerdo a las disposiciones aplicables en la materia;

VI. Formular y modificar, en su caso, sus planes y programas de estudio y establecer los procedimientos de acreditación y certificación de estudios, conforme a la normatividad educativa correspondiente;

VII. Expedir constancias y certificados de estudios, títulos profesionales y grados académicos de acuerdo con las disposiciones legales aplicables;

VIII. Organizar y desarrollar programas de intercambio académico y colaboración profesional con organismos e instituciones culturales educativas, científicas o de investigación, nacionales y extranjeras;

IX. Regular el desarrollo de las funciones sustantivas: docencia, investigación y difusión cultural, así como la vinculación con los sectores público, privado y social;

X. Promover y realizar actividades culturales que contribuyan al desarrollo educativo;

XI. Establecer los procedimientos de ingreso, permanencia y promoción de su personal académico, conforme a lo dispuesto por las leyes y reglamentos aplicables y por este ordenamiento;

XII. Establecer los procedimientos para el ingreso de los alumnos y las normas para su estancia en la institución; logro de sus objetivos y el cumplimiento de sus atribuciones; y todos aquellos que le encomiende el titular del Poder Ejecutivo Estatal y los ordenamientos legales aplicables.

4. ORGANIGRAMA

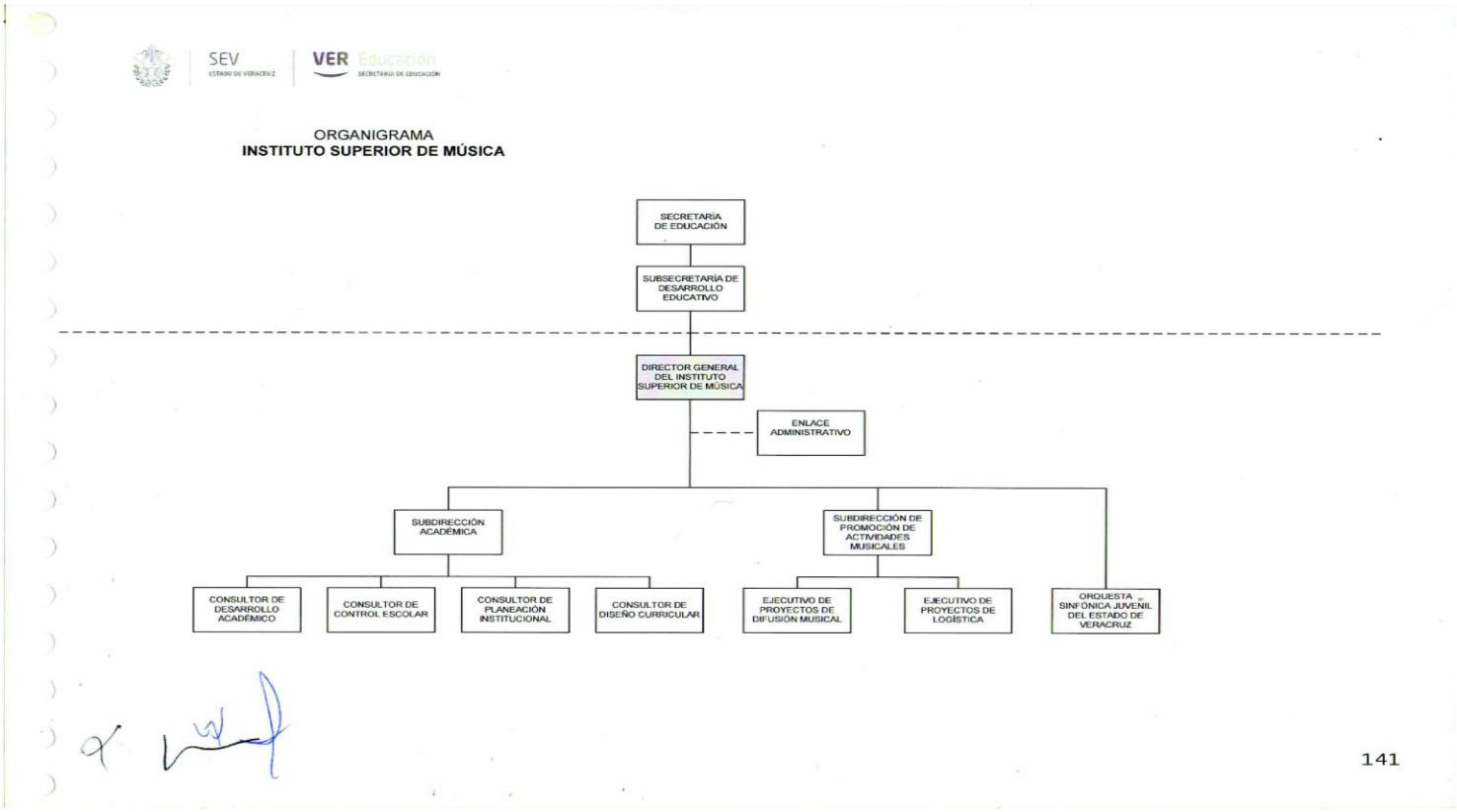

5. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

Identificación

5.1 Director(a) General del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz

Jefe inmediato:
Subsecretario(a) de Desarrollo Educativo

Subordinados inmediatos:
Enlace Administrativo
Subdirector(a) Académico(a)
Subdirector(a) de Promoción de Actividades Musicales
Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de Veracruz

Suplencia en caso de ausencia temporal:
El servidor público que designe el Subsecretario de Desarrollo Educativo previo acuerdo con el Secretario de Educación.

Descripción general:
El titular de este puesto es responsable de dirigir y administrar la prestación de los servicios educativos que ofrece el Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, conforme a los objetivos de la educación superior musical. Dirigir y planear las actividades a realizar por la Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de Veracruz, así como de los grupos musicales que surjan de alumnos regulares del instituto, de acuerdo a los lineamientos y objetivos establecidos en el Decreto de Creación del mismo.

Ubicación en la estructura orgánica

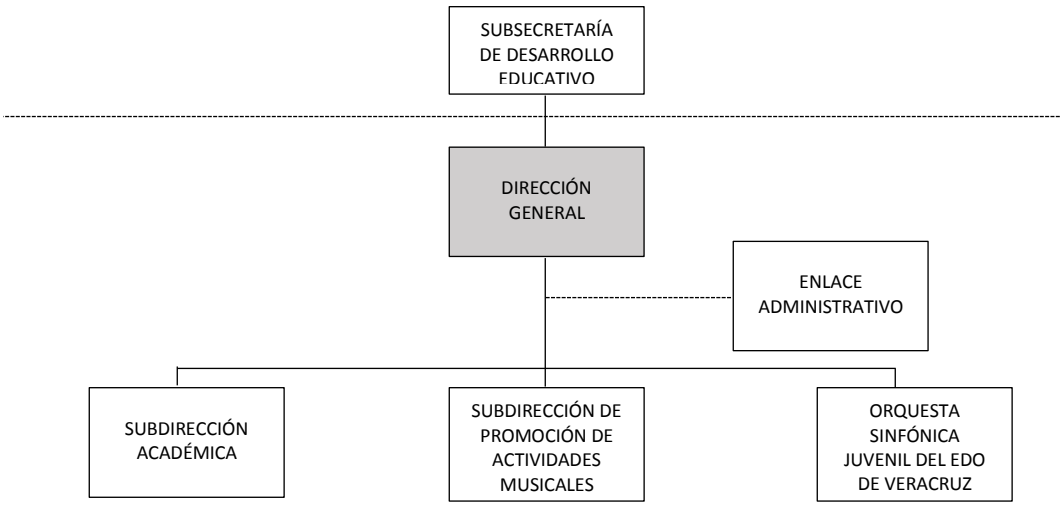

Elaboración:
Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo y Oficialía Mayor

Revisión:
Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz
Subsecretaría de Desarrollo Educativo

Autorización:
Secretaría de Educación

Fecha de elaboración:
Noviembre de 2018

Fecha de autorización:
Noviembre de 2018

Funciones

5.1 Director(a) General del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz

1. Supervisar y evaluar el cumplimiento de los programas institucionales, para garantizar el logro de los objetivos y metas propuestas.

2. Gestionar ante la Subsecretaría de Desarrollo Educativo la actualización de la estructura orgánica del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, para su adecuación con base en el crecimiento de la demanda educativa y las necesidades del entorno.

3. Establecer en coordinación con las subdirecciones las estrategias y procedimientos, para el cumplimiento de los objetivos y metas del Instituto Superior de Música del estado de Veracruz.

4. Evaluar la información de la estadística básica del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, para la planeación de los servicios educativos.

5. Determinar las necesidades de recursos y ampliación de la planta física del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, al fin de presentarlo ante la Subsecretaría de Desarrollo Educativo.

6. Integrar las comisiones, academias, comités u otros órganos, para apoyar el funcionamiento del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

7. Supervisar la elaboración y cumplimiento de los planes y programas de estudio, con la finalidad de brindar calidad en la enseñanza musical.

8. Autorizar la designación de los jurados, para la realización de los exámenes profesionales.

9. Gestionar acuerdos y convenios con el sector productivo, para satisfacer las necesidades del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

10. Dirigir la promoción y difusión de las carreras que ofrece el Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, para lograr una mayor captación y aumentar la comunidad del Instituto.

11. Proponer a la Secretaría de Educación planes y programas de estudio, para el desarrollo profesional del personal académico.

12. Representar al Instituto en todos los actos o procedimientos en los que intervenga, para lograr una formalidad institucional.

13. Informar periódicamente al superior jerárquico el avance de los objetivos y programas de trabajo del área, a fin de coadyuvar en la toma de decisiones.

14. Realizar todas aquellas actividades inherentes al puesto, para el cumplimiento de los objetivos establecidos.

15. Las demás que le atribuyan otras disposiciones legales o que le asigne el superior jerárquico.

Coordinaciones

5.1 Director(a) General del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz

Coordinación interna

1. Con:
El Subsecretario(a) de Desarrollo Educativo.

Para:
Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.

2. Con:
El personal subordinado inmediato.

Para:
Transmitir instrucciones, solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades.

3. Con:
Los demás puestos internos del área

Para:
Solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades relativas a sus funciones.

Coordinación externa

1. Con:
La Secretaría de Finanzas y Planeación.

Para:
Gestionar los recursos necesarios para el buen desempeño del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

2. Con:
La Contraloría General del Estado.

Para:
Informar sobre la operación del Instituto, con base en la normatividad aplicable.

3. Con:
El sector productivo, político y social de la región, el estado y otros países.

Para:
Promover las actividades que realiza el Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

Identificación
5.2 Enlace Administrativo

Jefe inmediato:
Director(a) General del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz

Subordinados inmediatos:
Personal de apoyo

Suplencia en caso de ausencia temporal:
El servidor público que designe el Director General del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, previo acuerdo con el Subsecretario de Desarrollo Educativo.

Descripcion general:
El titular de este puesto es responsable de llevar a cabo los tramites de recursos financieros, materiales y humanos para su ejercicio, intrumentar y operar las politicas, programas y procedimienbtos necesarios para la administracion racional de los recursos en el Instituto Superior de Música de acuerdo a la normatividad vigente.

Ubicación en la estructura orgánica

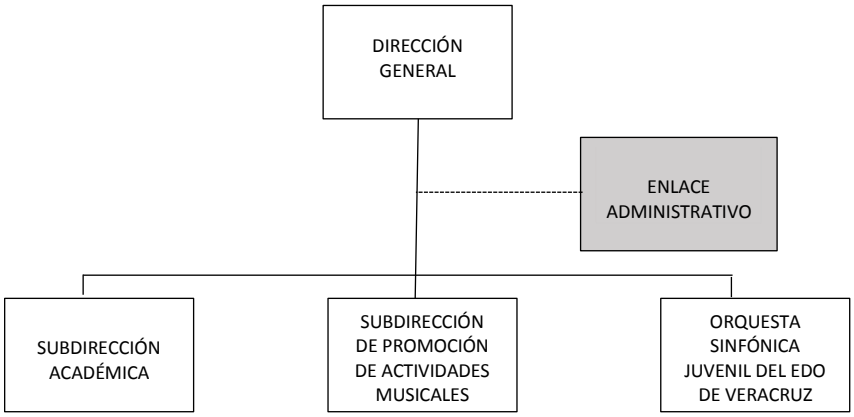

Elaboración:
Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo y Oficialía Mayor

Revisión:
Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz
Subsecretaría de Desarrollo Educativo

Autorización:
Secretaría de Educación de Veracruz

Fecha de elaboración:
Noviembre de 2018

Fecha de autorización:
Noviembre de 2018

Funciones
5.2 Enlace Administrativo

1. Desarrollar las politicas, bases y lineamisntos para la organización presupuestal y administrativa del Instituto, que aseguren la solicitud, distribucion y manejo transparente y óptimo de recursos de acuerdo a la programación establecida.

2. Proponer y vigilar la aplicación de las politicas, lineamientos, procesos y normatividad vigente en materia de los recursos humanos, con el obvjetivo de coadyuvar en su desarrollo y control.

3. Elaborar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Superior de Música de acuerdo a la normatividad aplicable establecida por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), para la aprobación del Director General del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

4. Supervisar la eficacia de los servicios administrativos que se proporcionan en apoyo a los programas de las áreas operativas, a fin de mantener en óptimas condiciones de calidad y oportunidad.

5. Solicitar ante la Secretaría de Educación de Veracruz; las afectaciones, transferencias y recalendarizaciones presupuestales solicitadas por las áreas, conforme a los lineamientos estaflecidos por la SEFIPLAN, para el correcto funcionamiento de las mismas, previo acuerdo con el Director General del Instituto Superior de Música.

6. Notificar al personal adscrito del Instituto el proceso de emision de la nómina y de realización del pago de salarios y prestaciones, a efecto de mantenerlo informado sobre el cumplimiento de las disposiones legales establecidas.

7. Revisar los proyectos del Programa de Indicadores que las áreas del Instituto elaboran, y presentarlos en tiempo y forma para el buen desarrollo de las actividades.

8. Informar al Director General del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz los montos viables de gastos, para gestionar su aporbación y disponibilidad oportuna, en conformidad con los lineamientos, normatividad y legislación vigente.

9. Coordinar las actividades relativas a los actos administrativos con imparcialidad, eficiencia y transparencia para la conservación, uso, destino, afectación, enajenación baja, alamacenamiento y control de inventarios de biene muebles del Instituto, para el registro de su ejercicioante la Secretaria de Educación de Veracriuz; con apego a lo dispuesto en la normatividad y legislación aplicable.

10. Antender y gestionar las solicitudes de recuros materiales, controlar el uso, destino, baja, asignación y resguardo de las instalaciones, vehiculos, mobiliario y equipo asignado, así com la realización de actividades relativas a la conservación y mantenimiento de los inmuebles asignados al Instituto, al fin de atender las necesidades del servicio, maximando el uso del activo fijo.

11. Proporcionar a la Contraloría General y al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, copia de las convocatorias, invitaciones, bases, actas de recepción y los prodcedimientos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles o inmuebles.

12. Vigilar el mantenimiento y actualización de los sistemas de operación de archivos, así como la depuración de éstos, para que los documuentos se conserven de manera clasificada y catalogada en los archivos del Instituto.

13. Informar periódicamente al superior jerárquico el avance de los objetivos y programas de trabajo del área, al fin de coayuvar en la toma de decisiones.

14. Realizar todas aquellas actividades inherentes al puesto, para el cumplimiento de los objetivos establecidos.

15. Las demás que le atribuyan otras disposiciones legales o que asigne el superior jerárquico.

Coordinaciones
5.2 Enlace Administrativo

Coordinación interna

1. Con:
El Director(a) General del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

Para:
Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.

2. Con:
El personal subordinado inmediato.

Para:
Solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades relativas a sus funciones.

3. Con:
Los demás puestos internos del Área

Para:
Transmitir instrucciones, solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades.

4. Con.
Otros puestos fuera del área pero dentro de la Secretaría de Educación.

Para:
Solicitar los recursos necesarios para la operación del Instituto, así como proporcionar la información requerida.

Coordinación externa

1. Con:
La Contraloría General y el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación.

Para:
Proporcionar información sobre las actividades administrativas, operativas y financieras realizadas por el Instituto.

Identificacion
5.3 Subdirector(a) Académico(a)

Jefe inmediato:
Director(a) General del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz

Subordinados inmediatos:
Consultor(a) de Desarrollo Académico
Consultor(a) de Control Escolar
Consultor(a) de Planeación Institucional
Consultor(a) de Diseño Curricular

Suplencia en caso de ausencia temporal:
El servidor público que designe el Director General del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz previo acuerdo con el Subsecretario de Desarrollo Educativo.

Descripcion general:
El titular de este puesto es responsable de programar, supervisar y controlar las actividades académicas, dirigir los servicios escolares, docentes y los programas de trabajo de la Subdirección, así como coordinar las actividades para la elaboración del calendario y cronograma escolar del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

Ubicación en la estructura organica

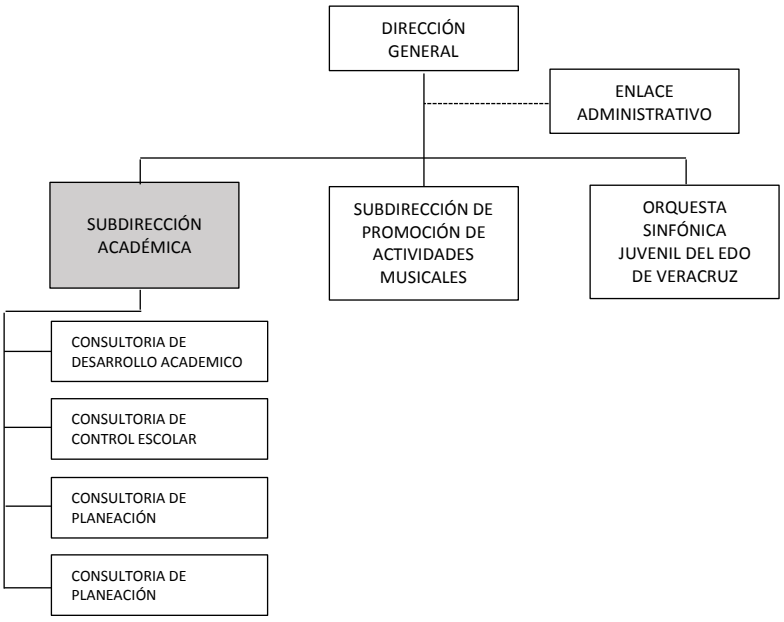

Elaboración:
Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo y Oficialía Mayor

Revisión:
Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz
Subsecretaría de Desarrollo Educativo

Autorización:
Secretaría de Educación

Fecha de elaboración:
Noviembre de 2018

Fecha de autorización:
Noviembre de 2018

Funciones

5.3 Subdirector(a) Académico(a)

1. Programasr, dirigir y supervisar las actividades académicas del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz (ISMEV), a fin de que ésta opere en cumplimiento a los objetivos institucionales.

2. Integrar y presentar propuestas a la Dirección General, sobre actualización y modernización de los sistemas de enseña-aprendizaje, proyectos académicos, para promover la calidad educativa de los servicios escolares y docentes que ofrece el Instituto.

3. Formular los procedimientos de evaluación académica que coadyuven a orientar la función de la enseñanza-aprendizaje, a fin de eficientar el aprovechamiento de los alumnos y el desempeño laboral del personal docente.

4. Promover el desarrollo y actualización de los programas de estudio del Instituto, con la finalidad de mantener y elevar la mejora educativa, así como el interes de los alumnos para formar parte del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

5. Diseñar y formular politicas, procedimientos y lineamientos, que coadyuven en el contyrol escolar de los alumnos.

6. Contribuir en la formulación de los perfiles requeridos para el ingreso o promoción del personal docente, con la finalidad de de ofrecer calidad educativa y cumplir con los lineamientos establecidos al contratar o promover al personal.

7. Dirigir la elaboración de calendario y cronograma escolar del Instituto, con la finalidad de lograr una eficiente operación del mismo.

8. Expedir certificados de estudio mediante el desarrollo de un sistema de registro y control de los mimos, con la finalidad de entregar en tiempo y forma dichos documentos a los interesados.

9. Coordinar la elaboración de programas de indicadores y el anteproyecto de presumpuesto de la Subdirección Académica, así como presentar en las instancias correspondientes la información de las actividades realizadas con la finalidad de dar cumplimiento oportuno a sus requerimientos.

10. Realizar labores de vinculación con otras instituciones educativas y organismos públicos y privados, con el objetivo de lograr los intercambios académicos y culturales.

11. Informar periodicamente al superior jerárquico el avnce de los objetivos y programas del trabajo del área, a fin de codyuvar en la toma de decisiones.

12. Realizar todas aquellas actividades inherentes al puesto, para el cumplimiento de los objetivos establecidos.

13. Las demás que le atribuyan otras disposiciones legales o que le asigne el superior jerárquico.

Coordinaciones
5.3 Subdirector(a) Académico(a)

Coordinación interna

1. Con:
Director(a) General del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

Para:
Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.

2. Con.
El personal subordinado inmediato.

Para:
Transmitir instrucciones, solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades.

3. Con:
Los demás puestos internos del área

Para:
Solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades relativas a sus funciones.

Coordinación Externa

1. Con:
Los padres de familia.

Para:
Proporcionar información concerniente a la educación de sus hijos.

2. Con:
Las instituciones educativas y dependencias públicas o privadas.

Para:
Establecer convenios de colaboración que contribuyan al realce de las actividades académicas.

Identificación
5.4 Consultor(a) de Desarrollo Académico

Jefe inmediato:
Subdirector(a) Académico.

Subordinados inmediatos:
Personal de apoyo.

Suplencia en caso de ausencia temporal:
El servidor público que designe el Director general del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz previo acuerdo con el Subsecretario de Desarrollo Educativo.

Descripcion general:
El titular de este puesto es responsable de planear y dirigir, en coordinación con la Subdirección Académica, el desarrollo de actividades académicas que permitan mayor calidad y eficiencia en el desempeño de los labores educativas por parte de los alumnos y de los maestros, y cuyos resultados se reflejen en una mejor preparación del estudiante y en la correcta coordinación y cooperación que debe prevalecer en el Instituto.

Ubicación en la estructura orgánica:

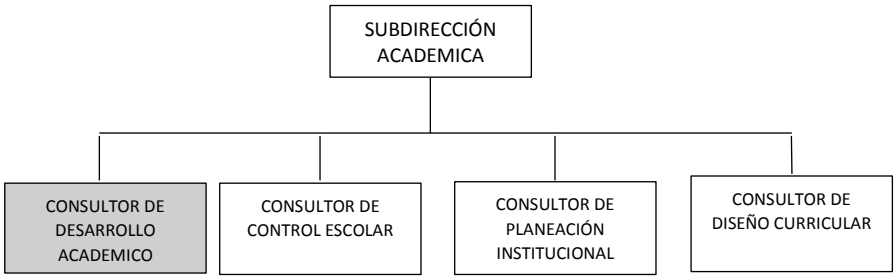

Elaboración:
Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo y Oficialía Mayor

Revisión:
Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz
Subsecretaría de Desarrollo Educativo

Autorización:
Secretaría de Educación

Fecha de elaboración:
Noviembre de 2018

Fecha de autorización:
Noviembre de 2018

Funciones
5.4 Consultor(a) de Desarrollo Académico

1. Presentar, al Subdirector Académico, propuestas para el desarrollo y actualización de los programas de estudios del Instituto, con la finalidad de mantener y elevar la mejora educativa así como el interés de alumnos para formar parte del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

2. Proponer a su inmediato superior los lineamientos bajo los cuales se llevará acabo la realización de las actividades académicas, para su adecauada organización y ejecución.

3. Participar en la revisión y análisis de los resultados obtenidos en los diversos programas académicos establecidos en el Instituto Superior de Musica del Estado de Veracruz, con el objetivo de proponer los cambios que se consideren pertinentes.

4. Programar las actividades del Auditorio del Instituto a fin de llevar un orden y cobtrol de las actividades que se realizan en las intalaciones.

5. Elaborar los programas de las presentaciones de los grupos artísticos, a fin de que se sean proporcionados en el auditorio del Instituto a los espectadores.

6. Informar periodicamente al superior jerárquico el avance de los objetivos y programas de trabajao del área, a fin de coadyuvar en la toma de decisiones.

7. Realizar todas aquellas actividades inherentes al puesto, para el cumplimiento de los objetiuvos establecidos.

8. Las demás que le atribuyan otras disposiciones legales o que le asigne el superior jerárquico.

Coordinaciones
5.4 Consultor(a) de Desarrollo Académico

Ccoordinación interna

1. Con:
Subdirector(a) Académico.

Para:
Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.

2. Con:
El personal subordinado inmediato.

Para:
Transmitir instrucciones, solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades.

Coordinación Interna

1. Con:
Los alumnos del instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

Para:
Informar de los lineamientos académicos a seguir, así como proporcionar la asesoría que estos requieren.

2. Con:
Los padres de familia

Para:
Proporcionar información concerniente a la educación de sus hijos.

3. Con:
Las instituciones educativas públicas o privadas.

Para:
Coordinar las actividades para la realización de eventos académicos.

Identificación
5.5 Consultor(a) de Control Escolar

Jefe inmediato:
Subdirector(a) Académico.

Subordinados inmediatos:
Personal de apoyo.

Suplencia en caso de ausencia temporal:
El servidor público que designe el Director General del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz previo acuerdo con el Subsecretario de Desarrollo Educativo.

Descripcion general:
El titular de este puesto es responsable de supervisar la correcta aplicación de la normatividad en materia de adminitracción escolar en las diferentes áreas relacionadas con esta actividad; así mismo, coadyuvar en el desarrollo y actualización de los programas de estudio del Instituto.

Ubicación en la estructura orgánica:

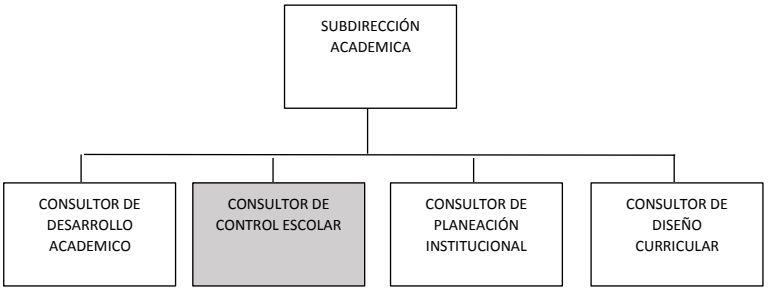

Elaboración:
Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo y Oficialía Mayor

Revisión:
Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz
Subsecretaría de Desarrollo Educativo

Autorización:
Secretaría de Educación

Fecha de elaboración:
Noviembre de 2018

Fecha de autorización:
Noviembre de 2018

Funciones
5.5 Consultor(a) de Control Escolar

1. Gestionar la validación y expedir certificados de estudio y diplomas. Así como duplicados y certificados incompletos, a fin de sean proporcionados en cumplimiento con las normas establecidas o cuando sean requeridas.

2. Vigilar la correcta aplicación de la normatividad y reglamentos en las actividades educativas, a fin de contribuir para cadyuvar al buen desarrollo de las mismas.

3. Realizar la validadcion de las evaluaciones aplicadas, para emitir los informes correspondientes.

4. Dar seguimiento documental a los archivos históricos académicos, para la generación de la base de datos necesaria en el proceso de certificación.

5. Elaborar certificados de estudios así como titulos profesiobnales para la entregra correspondiente a los alumnos que concluyen sus estudios en el plantel.

6. Informar periodicamente al superior jerárquico el avance de los objetivos y programas de trabajo del área, a fin de coadyuvar en la toma de desiciones.

7. Realizar todas aquellas actividades inherentes al puesto, para el cumplimiento de los objetivos establecidos.

8. Las demás que le atribuyan otras disposiciones legales o que le asigne el superior jerárquico.

Coordinaciones
5.5 Consultor(a) de Control Escolar

Coordinación Interna

1. Con:
Subdirector(a) Académico

Para:
Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.

2. Con:
El personal de apoyo

Para:
Transmitir intrucciones, solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades.

Coordinación externa

1. Con:
Los alumnos del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

Para:
Proporcionar información sobre su situación académica, así como de los cursos y talleres que se imparten dentro del Instituto.

Identificación
5.6 Consultor(a) de Planeación Institucional

Jefe inmediato:
Subdirector(a) Académico.

Subordinados inmediatos:
Personal de apoyo.

Suplencia en caso de ausencia temporal:
El servidor público que designe el Director General del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz previo acuerdo con el Subsecretario de Desarrollo Educativo.

Descripcion general:
El titular de este puesto es responsable de supervisar y coordinar el desarrollo del proceso de planeación del Instituto en cada una de sus etapas, vigilando en todo momento que se cumpla con los lineamientos metodólogicos, políticas y directrices establecidas para integrar el análisis de la información. Así mismo deberá diseñar e implementar programas de evaluación permanente de las actividades que realiza el Instituto.

Ubicación en la estructura orgánica

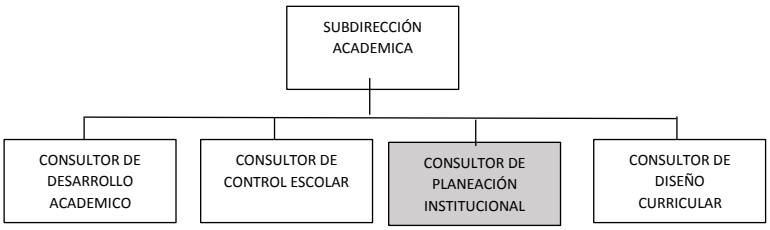

Elaboración:
Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo y Oficialía Mayor

Revisión:
Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz
Subsecretaría de Desarrollo Educativo

Autorización:
Secretaría de Educación de Veracruz

Fecha de elaboración:
Noviembre de 2018

Fecha de autorización:
Noviembre de 2018

Funciones
5.6 Consultor(a) de Planeación Institucional

1. Analizar los anteproyectos del Programa Anual de Indicadores de las Subdirecciones involucradas en el proceso de planeación, para integrar el Programa Anual de Indicadores correspondiente.

2. Elaborar un catálogo de indicadores acorde al quehacer del Instituto, para que se aplique como directriz del proceso de evaluación de las actividades contempladas en el Programa Anual de Indicadores.

3. Informar al Director General, sobre los resultados de las evaluaciones relativas al cumplimientos de los objetivos de las subdirreciones, el alcance de metas y el impacto de las acciones, para emitir recomendaciones y proponer las medidas correctivas necesarias.

4. Integrar y dar seguimiento al Proceso de Elabaración de Manuales Administrativos del Instituto, a fin de cumplir con los lineamientos y normas establecidos.

5. Informar periódicamente al superior jerárquico el avance de los objetivos y programas del trabajo del área, a fin de coadyuvar en la toma de decisiones.

6. Realizar todas aquellas actividades inherentes al puesto, para el cumplimiento de los objetivos establecidos.

7. Las demás que le atribuyan otras disposiciones legales o que le asigne el superior jerárquico.

Coordinaciones
5.6 Consultor(a) de Planeación Institucional

Coordinación interna

1. Con:
Subdirector(a) Académico

Para:
Recibir intrucciones, porporcionar información y coordinar actividades.

2. Con:
Los Consultores de la Subdirección Académica, así como los ejecutivos de la Subdirección de Promoción de Actividades Musicales.

Para:
Solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades.

3. Con:
El Personal de Apoyo

Para:
Transmitir intraucciones, solicitar y porporcionar información, así como coordinar catividadeds.

4. Con:
Los Enlaces de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo.

Para:
Proporcionar información realacionada con el Programa Anual de Indicadores del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

Coordinación externa

1. Con:
La Contraloría General del Estado.

Para:
Proporcionar información para el cumplimiento de los ordenamientos establecidos.

Identificación
5.7 Consultor(a) de Diseño Curricular

Jefe inmediato:
Subdirector(a) Académico.

Subordinados inmediatos:
Personal de apoyo.

Suplencia en caso de ausencia temporal:
El servidor público que designe el Director General del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz previo acuerdo con el Subsecretario de Desarrollo Educativo.

Descripcion general:
El titular de este puesto es responsable de presentar propuestas, cambios y ajusts a los planes y programas de estudio, con conocimiento en diseño curricular, flujos administrativos y ponderación de créditos académicos por la adecuada creación, revisión y diseño de licenciaturas y posgrados.

Ubicación en la estructura orgánica

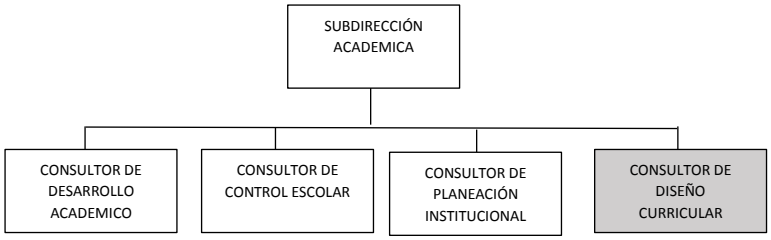

Elaboración:
Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo y Oficialía Mayor

Revisión:
Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz
Subsecretaría de Desarrollo Educativo

Autorización:
Secretaría de Educación de Veracruz

Fecha de elaboración:
Noviembre de 2018

Fecha de autorización:
Noviembre de 2018

Funciones
5.7 Consultor(a) de Diseño Curricular

1. Revisar regularmemnte créditos, seriación y modificación a los planes de estudio, para contar con planes y programas de estudio actualizados según las necesidades de la oferta educativa en cuanto al valor de los créditos, así como de los materiales que integran el plan de estudio del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz (ISMEV).

2. Elaborar propuesta anual de cambios y ajustes a los planes y programas de estudio del ISMEV, drivados de una revisión por parte de las academias que conforman el Instituto, con la finalkidad de mantener actualizados planes y programas de estudio según las necesidades académicas.

3. Llevar acabo reuniones semestrales con la académia, para realizar el plan de trabjo del ciclo escolar.

4. Elaborar la propuesta anual de oferta académic, para garantizar al alumno amplias posibilidades de incorporarse al mercado laboral actual dentro del ámbito musical, al egresar del Instituto.

5. Realizar revisiones periódicas y supervisiones a la estructura académica y practicas áulicas, al fin de generar nuevas propuestas de renovación o diseño en los programas y planes vigentes.

6. Diseñar nuevas ofertas de estudio a nivel de licenciatura y posgrados, para ampliar las opciones educativas del Instituto.

7. Capacitar al personal docente sobre diseño y evaluación curricular, para que estos tengan conocimiento sobre la manera de realizar modificaciones y actualizaciones en sus planes de estudio, aprendizaje que se ve reflejado en las reuniones de académia.

8. Instrumentar la evaluación curricular, incluyendo la evaluación docente, para conocer el nivel de preparación y actualización de cada maestro.

9. Informar periódicamente al superior jerárquico el avance de los objetivos y programas de trabajo del área, a fin de coadyuvar en la toma de decisiones

10. Realizar todas aquellas actividades inherentes al puesto, para el cumplimiento de los objetivos establecidos.

11. La demás que le atribuyan otras disposiciones legales o que les asigme el superior jerárquico.

Coordinaciones
5.7 Consultor(a) de Diseño Curricular

Coordinación interna

1. Con:
El Subdirector Académico

Para:
Recibir instrucciones, proporcionar información y coodinar actividades.

2. Con:
El Consultor de Control escolar

Para:
Solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades.

3. Con:
El personal de apoyo

Para:
Transmitir instrucciones, solicitar y proporcionar información, así como cooordinar actividades.

4. Con:
Los docentes del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

Para:
Implementar los planes y los programas de estudio, así como llevar acabo la revisión de las modificaciones que se requieren implementar.

Coordinación externa

1. Con:
La Secretaría de Educación de Veracruz

Para:
Recibir, registrar e informar sobre los planes y programas d estudio.

Identificación

5.8 Subdirector(a) de Promoción de Actividades Musicales

Jefe inmediato:
Director(a) General del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz

Subordinados inmediatos:
Ejecutivo de Proyectos de Difusión Musical
Ejecutivo de Proyectos de Logística

Suplencia en caso de ausencia temporal:
La o el servidor público que designe el Director general del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz previo acuerdo con el Subsecretario de Desarrollo Educativo.

Descripcion general:
El titular de este puesto es responsable de la planeación y operación coordinada de las áreas operativas del Instituto, difusión musical y logística, con la finalidad de impulsar y desarrollar duferentes acciones de vinculación y extensión para proyectar al Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz a nivel nacional e internacional.

Ubicación en la estructura orgánica

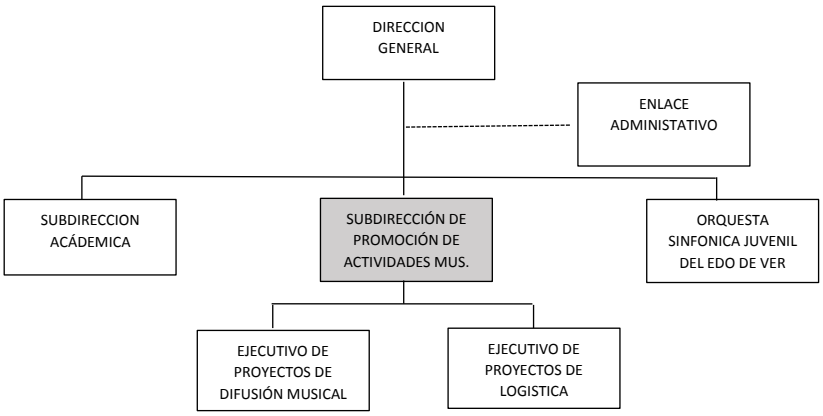

Elaboración:
Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo
y
Oficialía Mayor

Revisión:
Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz
Subsecretaría de Desarrollo Educativo

Autorización:
Secretaría de Educación

Fecha de elaboración:
Noviembre de 2018

Fecha de autorización:
Noviembre de 2018

Funciones
5.8 Subdirector(a) de Promoción de Actividades Musicales

1. Presentar al Director General del Instituto y Director de Orquesta Sinfonica Juvenil del Estado de Veracruz el programa anual de trabajo, y revisar coordinamente las actividades programadas, en procesos y concluidas, con la finalidad de unificar los criterios para el cumplimiento de los objetivos.

2. Supervisar las giras, temporadas y conciertos de la Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de Veracruz, así como las temporadas y conciertos de los grupos de Cámara del Instituto, para cuantificar el cumplimiento de los objetivos.

3. Formular estudios para identificar necesidades de participación social y de desarrollo e imagen institucional, para la elaboración de nuevos programas o la redirección de los existentes.

4. Diseñar y coordinar mecanismo de evaluación institucional, que permitan identificar necesidades para la mejora continua del Instituto.

5. Integrar e interpretar los resultados de las evaluaciones que se realizan en el Instituto, ofreciendo seguimiento a los indicadores estratégicos institucionales, al fin de impulsar la mejora continua.

6. Informar periódicamente al superior jerárquico el avance de los objetivos y programas de trabajo del área, a fin de coadyuvar en la toma de decisiones.

7. Realizar todas aquellas actividades inherentes al puesto, para el cumplimiento de los objetivos estabalecidos.

8. Las demás que le atribuyan otras disposiones legales o que le asigne el superior jeráquico.

Coordinaciones
5.8 Subdirector(a) de Promoción de Actividades Musicales

Coordinación interna

1. Con:
La o el Director General del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

Para:
Recibir instrucciones, proporcionar información y coodinar actividades.

2. Con:
El Enlace Administrativo y la o el Subdirector Académico.

Para:
Solicitar y porporcionar información, así como coordinar actividades.

3. Con:
Los Ejecutivos de proyectos de Difusión Musical y de Estadistica.

Para:
Transmitir instrucciones, solicitar y proporcionar información,así como coordinar actividades.

Coordinación externa

1. Con:
Los organismos culturales públicos y privados, estatales, nacionales e internacionales.

Para:
Promover y organizar las giras, temporadas y conciertos de la Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de Veracruz.

Identificación
5.9 Ejecutivo(a) de Proyectos de Difusión Musical

Jefe inmediato:
Subdirector(a) de Promoción de Actividades Musicales.

Subordinados inmediatos:
Personal de apoyo.

Suplencia en caso de ausencia temporal:
El servidor público que designe la o el Director general del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz previo acuerdo con el Subsecretario de Desarrollo Educativo.

Descripcion general:
El titular de este puesto es responsable de promover y difundir las actividades y ofertas del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, además de relacionarse con dependencias y entidades nacionales e internacionales para la promoción y crecimiento del mismo.

Ubicación en la estructura organíca

Elaboración:
Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo
y
Oficialía Mayor

Revisión:
Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz
Subsecretaría de Desarrollo Educativo

Autorización:
Secretaría de Educación

Fecha de elaboración:
Noviembre de 2018

Fecha de autorización:
Noviembre de 2018

Funciones
5.9 Ejecutivo(a) de Proyectos de Difusión Musical

1. Apoyar en la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del área, con la finalidad de considerar los gastos por concepto de difusión.

2. Apoyar en la elaboración del Programa Anual de Indicadores del área, para su integración y entrega oportuna a las instancias correspondientes.

3. Elaborar y ejecutar el Programa Anual de Difusión y Promoción de las actividades que realiza el Instituto Superior de Música y la Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de Veracruz, para proyectar y promover oportunamente las actividades y eventos en los distintos medios de comunicación.

4. Gestionar patrocinios para los eventos del Instituto y la Orquesta a fin de lograr apoyos para el desarrollo de sus actividades.

5. Coordinar la elaboración de elementos visuales y audiovisuales de comunicación (carteles, programas, videos, convocatorias, boletines, etc.) para la promoción y difusión de los eventos del Instituto y la Orquesta.

6. Coordinar el diseño y aplicación de encuestas durante los eventos que se realizan en la institución y en foros de participación de la orquesta y demás grupos musicales pertenecientes al Instituto y a la Orquesta.

7. Coordinar las reservaciones del auditorio, con la finalidad de mantener actualizada la agenda de actividades que se lleva a cabo en el Instituto.

8. Informar periódicamente al superior jerárquico el avance de los objetivos y programas de trabajo del área, a fin de coadyuvar en la toma de decisiones.
9. Realizar todas aquellas actividades inherentes al puesto, para el cumplimiento de los objetivos establecidos.

10. Las demás que le atribuyan otras disposiciones legales o que le asigne el superior jerárquico.

Coordinaciones
5.9 Ejecutivo(a) de Proyectos de Difusión Musical

Coordinación interna

1. Con:
La o el subdirector de promoción de actividades musicales.

Para:
Recibir instrucciones, proporcionar información y coodinar actividades.

2. Con:
El personal de apoyo

Para:
Transmitir instrucciones, solicitar y proporcinar información, así como coordinar actividades.

3. Con:
Las áreas de difusión de la Secretaría de Educación de Veracruz.

Para:
Solicitar apoyo para la promoción y difusión de los eventos del Instituto Superior de Música y la Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de Veracruz.

Coordinación externa

1. Con:
Los medios de comunicación

Para:
Promover y difundir al Instituto Superior de Música y la Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de Veracruz.

2. Con:
La iniciativa privada e instancias educativas

Para:
Gestionar patrocinios y solicitar apoyos para la realización de las actividades del Instituto.

Identificación
5.10 Ejecutivo(a) de Proyectos de Logística

Jefe inmediato:
Subdirector(a) de Promoción de Actividades Musicales.

Subordinados inmediatos:
Personal de apoyo.

Suplencia en caso de ausencia temporal:
El servidor público que designe el Director general del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz previo acuerdo con el Subsecretario de Desarrollo Educativo.

Descripcion general:
El titular de este puesto es responsable de la ejecución y coordinación de actividades especiales del Instituto Superior de Música, así com de proveer y atender los requerimientos de la Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de Veracruz para sus presentaciones.

Ubicación en la estructura orgánica

Elaboración:
Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo y Oficialía Mayor

Revisión:
Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz
Subsecretaría de Desarrollo Educativo

Autorización:
Secretaría de Educación

Fecha de elaboración:
Noviembre de 2018

Fecha de autorización:
Noviembre de 2018

Funciones
5.10 Ejecutivo(a) de Proyectos de Logística

1. Coadyuvar en la formulación del trabajo correspondiente a su área, a fin de detectar las necesidades de bienes y servicios de la Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de Veracruz.

2. Elaborar oportunamente las requisiones de la Orquesta, para que cuente con lo necesario para llevar a cabo de manera apropiada sus presentaciones.

3. Administrar los servicos de mantenimiento y conservación del equipo musical, para su adecuado funcionamiento.

4. Organizar y supervisar las actividades de traslado de instrumento en los lugares de presentación de la Orquesta, a fin de que se realice con los cuidado necesarios para su conservación.

5. Informar periódicamente al superior jerárquico el avance de los objetivos y programas de trabajo del área, a fin de cadyuvar en la toma de desiciones.

6. Realizar todas aquellas actividades inherentes al puesto, para el cumplimiento de los objetivos establecidos.

7. Las demás qie le atribuyen otras disposiones legales o que le asigne el superior jerárquico.

Coordinaciones
5.10 Ejecutivo(a) de Proyectos de Logística

Coordinación interna

1. Con:
La o el subdirector de promoción de actividades musicales

Para:
Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.

2. Con:
El personal de apoyo

Para:
Transmitir intrucciones solicitar y proporcionar información así como coordinar actividades.

Coordinación externa

1. Con:
Los representantes de organizaciones públicas y privadas.

Para:
Promover contratos y convenios de participación y colaboración.

2. Con:
Los representantes de teatros y foros

Para:
Coordinar los eventos y presentaciones de la Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de Veracruz.

Identificación
5.11 Director(a) de la Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de Veracruz

Jefe inmediato:
Director(a) General del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

Subordinados inmediatos:
Personal de apoyo.

Suplencia en caso de ausencia temporal:
El servidor público que designe el Director general del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz previo acuerdo con el Subsecretario de Desarrollo Educativo.

Descripcion general:
El titular de este puesto es responsable de dirigir la Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de Veracruz, de acuerdo a las indicaciones del Director General del Instituto Superior de Música, así como establecer las directrices para la participación y organización musical, supervisando los avances y resultados de la misma.

Ubicación en la estructura orgánica:

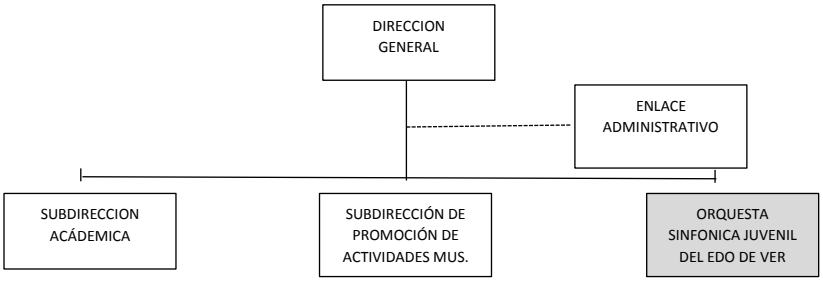

Elaboración:
Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo
y
Oficialía Mayor

Revisión:
Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz
Subsecretaría de Desarrollo Educativo

Autorización:
Secretaría de Educación

Fecha de elaboración:
Noviembre de 2018

Fecha de autorización:
Noviembre de 2018

Funciones

5.11 Director(a) de la Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de Veracruz

1. Coordinar la elaboración del Prograna Anual de Indicadores y el Anteproyecto de Presupuesto correspondiente a su área, para su integración y entrega oportuna a las instancias coorespondientes.

2. Coadyuvar a la planeación de eventos de la Orquesta Sinfónica Juvenil del estado de Veracruz, para el desarrollo y logro de los objetivos establecidos.

3. Programar y coordinar las audiciones para nuevos integrantes de la Orquesta, a fin de seleccionar a los mejores.

4. Dirigir los ensayos de Orquesta, con la finalidad de lograr una buena ejecución en las presentaciones.

5. Informar periódicamente al superior jerárquico el avance de los objetivos y proghramas de trabajo del área, a fin de coadyuvar en la toma de decisiones.

6. Realizar todas aquellas actividades inherentes al puesto, para el cumplimiento de los objetivos establecidos.

7. Las demás que le atribuyan otras disposiciones legales y que le asigne el superior jerárquico.

Coordinaciones

5.11 Director(a) de la Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de Veracruz

Coordinación interna

1. Con:
El Director(a) General del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

Para:
Recibir instrucciones proporcionar informaciión, así como coordinar actividades.

2. Con:
El personal de apoyo.

Para:
Transmitir intrucciones, solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades.

Coordinación externa

1. Con:
Las Direcciones de Orquestas huéspedes.

Para:
Coordinar actividades realacionadas con las presentaciones de la orquesta.

6. DIRECTORIO

Jorge Alberto Morales Álvarez
Director General del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.
Circuito Arco Sur No. 1, Colonia Reserva Territorial.
C.P. 91097, Xalapa, Veracruz.
Tels. 01 (228) 819 36 48 y 819 36 49, Ext. 102
Ismev.sa@gmail.com

Hilda Olivia Fontecilla Martínez
Enlace Adminitrativo
Circuito Arco Sur No. 1, Colonia Reserva Territorial.
C.P. 91097, Xalapa, Veracruz.
Tels. 01 (228) 819 36 48 y 819 36 49, Ext. 104
Ismev.sa@gmail.com

Rubén Dario Valdivia Flores
Subdirector Académico
Circuito Arco Sur No. 1, Colonia Reserva Territorial.
C.P. 91097, Xalapa, Veracruz.
Tels. 01 (228) 819 36 48 y 819 36 49, Ext. 105
Ismev.sa@gmail.com

Paloma Sarahí Domínguez Rodríguez
Consultora de Desarrollo Académico
Circuito Arco Sur No. 1, Colonia Reserva Territorial.
C.P. 91097, Xalapa, Veracruz.
Tels. 01 (228) 819 36 48 y 819 36 49, Ext. 118
Ismev.sa@gmail.com

Dzoara Jazmin Domínguez Rodríguez
Consultora de Control Escolar
Circuito Arco Sur No. 1, Colonia Reserva Territorial.
C.P. 91097, Xalapa, Veracruz.
Tels. 01 (228) 819 36 48 y 819 36 49, Ext. 109

Luis Alberto López del Moral
Consultor de Planeación Institucional
Circuito Arco Sur No. 1, Colonia Reserva Territorial.
C.P. 91097, Xalapa, Veracruz.
Tels. 01 (228) 819 36 48 y 819 36 49, Ext. 111
Ismev.sa@gmail.com

Jorge Alejandro Lara Torres
Consultor de Diseño Curricular
Circuito Arco Sur No. 1, Colonia Reserva Territorial.
C.P. 91097, Xalapa, Veracruz.
Tels. 01 (228) 819 36 48 y 819 36 49, Ext. 109
Ismev.sa@gmail.com

Karla Aburto Lugo
Subdirectora de Promoción de Actividades Musicales
Circuito Arco Sur No. 1, Colonia Reserva Territorial.
C.P. 91097, Xalapa, Veracruz.
Tels. 01 (228) 819 36 48 y 819 36 49, Ext. 103

Alma Yazmin Granados Rodríguez
Ejecutiva de Proyectos de Difusión Musical
Circuito Arco Sur No. 1, Colonia Reserva Territorial.
C.P. 91097, Xalapa, Veracruz.
Tels. 01 (228) 819 36 48 y 819 36 49, Ext. 120

Flor Estela Fernández Bernabe
Ejecutiva de Proyectos de Logística
Circuito Arco Sur No. 1, Colonia Reserva Territorial.
C.P. 91097, Xalapa, Veracruz.
Tels. 01 (228) 819 36 48 y 819 36 49, Ext. 120

Rubén Flores Hernandez
Director de la Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de Veracruz
Circuito Arco Sur No. 1, Colonia Reserva Territorial.
C.P. 91097, Xalapa, Veracruz.
Tels. 01 (228) 819 36 48 y 819 36 49, Ext. 109

SEV
ESTADO DE VERACRUZ

VER Educación
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN
INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA DEL ESTADO DE VERACRUZ

XALAPA, VERACRUZ, MÉXICO | NOVIEMBRE 2018

Elaboración

BEATRIZ F. CABRERA EXCELENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL EDUCATIVO

S.E.V. VERACRUZ UNIDAD DE PLANEACIÓN EVALUACIÓN Y CONTROL EDUCATIVO

ABEL IGNACIO CUEVAS MELO
OFICIAL MAYOR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ OFICIALÍA MAYOR

Revisión

URIEL FLORES AGUAYO
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO EDUCATIVO

S. E. V. SUBSECRETARIA DE DESARROLLO EDUCATIVO

JORGE ALBERTO MORALES ALVAREZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA DEL ESTADO DE VERACRUZ

Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz-Llave
CVE. 30MSU0254L

Autorización

ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ

SEV SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ

Créditos

Beatriz F. Cabrera Excelente
Jorge Alberto Morales Álvarez
Ricardo Camacho Lozano
Coordinación Ejecutiva

Leticia López Bonilla
Armando Ortega Luna
Coordinación Operativa

Elia Juárez
Consultoría

Elisa Miranda Jácome
Revisión

Luis Alberto López del Moral
Juan Ramón Jiménez Huerta
Integración

SEV
ESTADO DE VERACRUZ

VER Educación
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN